

El Código de Conducta de GRUPO CASINTRA representa un compromiso fundamental de la organización con el cumplimiento, en el desarrollo de su actividad, de la legalidad aplicable.

Dicho Código de Conducta recoge los valores y comportamientos que deben regir la actuación de los integrantes de GRUPO CASINTRA.

VALORES:

- Expansión comercial.
- Fidelización del cliente.
- Calidad de servicio.
- Gestión adecuada los residuos generados.
- Consumo razonable de recursos.
- Seguridad y salud de los trabajadores.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN relativos a:

- Igualdad de oportunidades.
- Trato respetuoso y digno entre colaboradores.
- Exigencia y cumplimiento de la legalidad en la relación con consultores, proveedores, Administraciones Públicas y terceros.
- Prohibición del uso de información privilegiada.
- Actuación respetuosa en el mercado.
- Cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, proporcionando condiciones de trabajo seguras.
- Cumplimiento de la normativa en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso en la prestación de servicios de calidad.
- Cuidado de los activos.
- Secreto respecto a información confidencial propia y de terceros.
- Respeto a la Propiedad Intelectual e Industrial de terceros.
- Prevención de conflictos de intereses.
- Seguridad informática.
- Protección de Datos Personales.
- Prohibición de contribuciones políticas.

- Cumplimiento de leyes y regulación en general.
- Cumplimiento del Código de Conducta y Modelo de Prevención de Delitos.

GRUPO CASINTRA exigirá, igualmente, en la medida que le resulte posible, que los terceros con los que colabore, cumplan a su vez con las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores, resolviendo, en caso de tener conocimiento de su incumplimiento, la relación contractual.

Estos valores y principios de actuación que rigen la actividad de GRUPO CASINTRA se encuentran desarrollados en la versión extendida del Código de Conducta y Modelo de Prevención de Delitos.

GRUPO CASINTRA cuenta con un Órgano de Supervisión encargado de dar cumplimiento a los valores y principios de actuación de la organización, que será el Responsable del Sistema, así como con un **Canal Ético**, anónimo o confidencial, a elección del informante, disponible en la **web corporativa** de CASINTRA, o a través de la **dirección postal** (Carretera Santander, Km. 8, 33199 Granda - Siero, Asturias) abierto a sus integrantes y terceros, en el que realizar denuncias o comunicaciones sobre la materia.